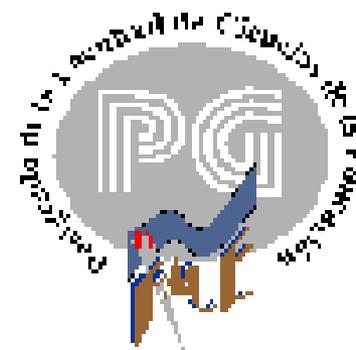


**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



CONSTRUCCIÓN DE LA NOCIÓN DEL GÉNERO FEMENINO EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE VENEZUELA Y ARABIA SAUDITA

Autor: Iptisam Salame.

Bárbula, Junio 2014



CAPÍTULO I



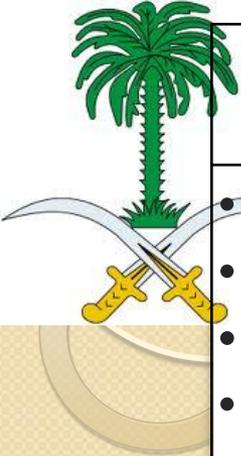


El área o extensión del estudio



Gira en los escenarios de las dos naciones de Venezuela y Arabia Saudita.





Estructura del Estado saudí

- Monárquico
- Teológico (sharia)
- Nepótico
- Consejo de Ministros
- Consejo Consultivo
- El poder ejecutivo ;el Rey
- Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno (el mismo Rey)
- El 1º Ministro un Príncipe que nombra y preside el Consejo de Ministros.
- El Poder Legislativo recae en el Consejo Consultivo.
- El poder Judicial recae en la Corte Suprema, Consejo Judicial Supremo, Tribunales de Primera Instancia y de Apelaciones.

Estructura del Estado venezolano

- Presidencial
- Democrático (Leyes laicas)
- Elecciones populares.
- Poder Legislativo (Asamblea Nacional).
- EL Poder Ejecutivo (Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta).
- El Poder Judicial (Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales y Juzgados).
- El Poder Ciudadano (Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo).
- El Poder Electoral (Consejo Nacional Electoral).





Las autoridades del Estado en el Reino de Arabia Saudita (art.44 LODG)



El Poder Público en Venezuela (art. 136CRBV)





Propósito General

Analizar a través de la fenomenología hermenéutica la construcción de la noción del género femenino en los sistemas educativos de Venezuela y el Reino de Arabia Saudita.





Intencionalidades



- ❖ Describir el proceso de la construcción de la noción del género femenino en los sistemas educativos de Arabia Saudita-Venezuela.
- ❖ Comparar la construcción de la noción del género en los sistemas educativos de Arabia Saudita-Venezuela.
- ❖ Interpretar el proceso de la construcción de la noción del género femenino en los sistemas educativos de Arabia Saudita-Venezuela.





Importancia de la investigación

Se presenta como una actividad científica cuya función es abrir un escenario en el campo epistemológico de la construcción de la noción del género femenino en los sistemas educativos de Venezuela y Arabia Saudita, en el que cada paso que se da en dicha construcción representa un horizonte histórico donde se entrelazan los factores económicos, religiosos, culturales y todo los integrantes de la complejidad humana como sociedad.





CAPÍTULO II





DIMENSIÓN TÉORICO – REFERENCIAL

Antecedentes



- ❖ “Historia de las mujeres”, por Scott Joana (1991).
- ❖ Iraida Vargas Historia, mujer, mujeres (2006).
- ❖ Amelia Valcárcel filósofa española (1980), "derecho al mal"





Simone de Beauvoir
El Segundo Sexo la mujer es un producto cultural que se ha construido socialmente

Betty Friedan, "La mística femenina" abarcaba los hechos de Las desigualdades que se producen entre hombres y mujeres .

Pierre Bourdieu La Reproducción social, la cultura de una sociedad se trasmite en los espacios de aprendizajes de la escuela (poder)

Fundamentos teóricos

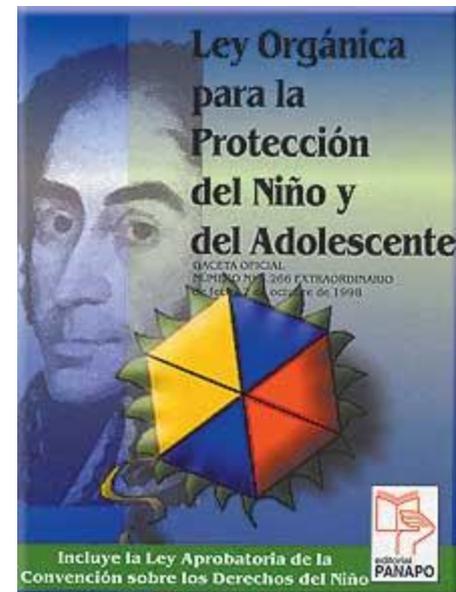
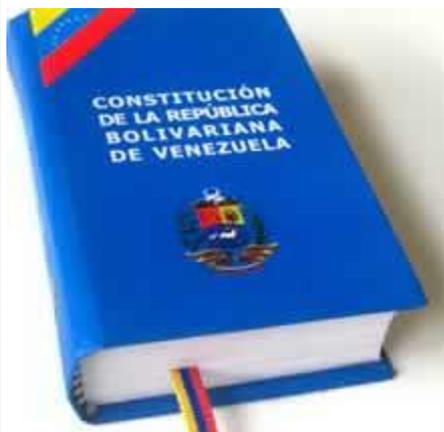
John William Money Identidad y rol de género ..
John William Money dicotomía entre naturaleza contra cultura .

Kamala Visweswaran desigualdades, son el resultado de una estructura social, en la cual ser mujer no simplemente es un sexo biológico sino es una edificación **social**





Anclaje jurídico de los sistemas educativos venezolano y saudí





CAPÍTULO III





ANDAMIAJE METODOLÓGICO



Paradigma de la investigación

El paradigma cualitativo persigue comparar la construcción de la noción del género femenino en los sistemas educativos en Venezuela y Arabia Saudita, el mencionado paradigma transita en el andar de la fenomenología hermenéutica, que facilita la aprehensión la esencia del fenómeno a través de la interpretación del mismo en un contexto temporal desde una extensión cultural.





Enfoque del estudio



El enfoque cualitativo de la fenomenología hermenéutica a través de la comparación logrando interpretar el ser que está presente en los dos escenarios y contextos vivenciales, enfatizando que el ser (Dasein) es fundamental para llegar a la comprensión del objeto y esto involucra un eje temporal en el ser-ahí, en un contexto histórico y vivencial que forma parte del ser (sujeto cognoscente y objeto de estudio), logrando así un nuevo conocimiento mediante el encuentro con los informantes clave desde su experiencia personal y la interpretación de los hallazgos.





Naturaleza o carácter de la comparación



La comparación explicativa, ya que se intenta explicar la construcción de la noción de género femenino en los sistemas educativos Venezuela y Arabia Saudita mediante el estudio de los factores económicos, sociales, políticos, entre otros.





El ángulo o sentido de la investigación

Estudiar la evolución del género femenino y su correlación con el sistema educativo (comparación dinámica), recordando que estamos reflejando una realidad en vía de superación .





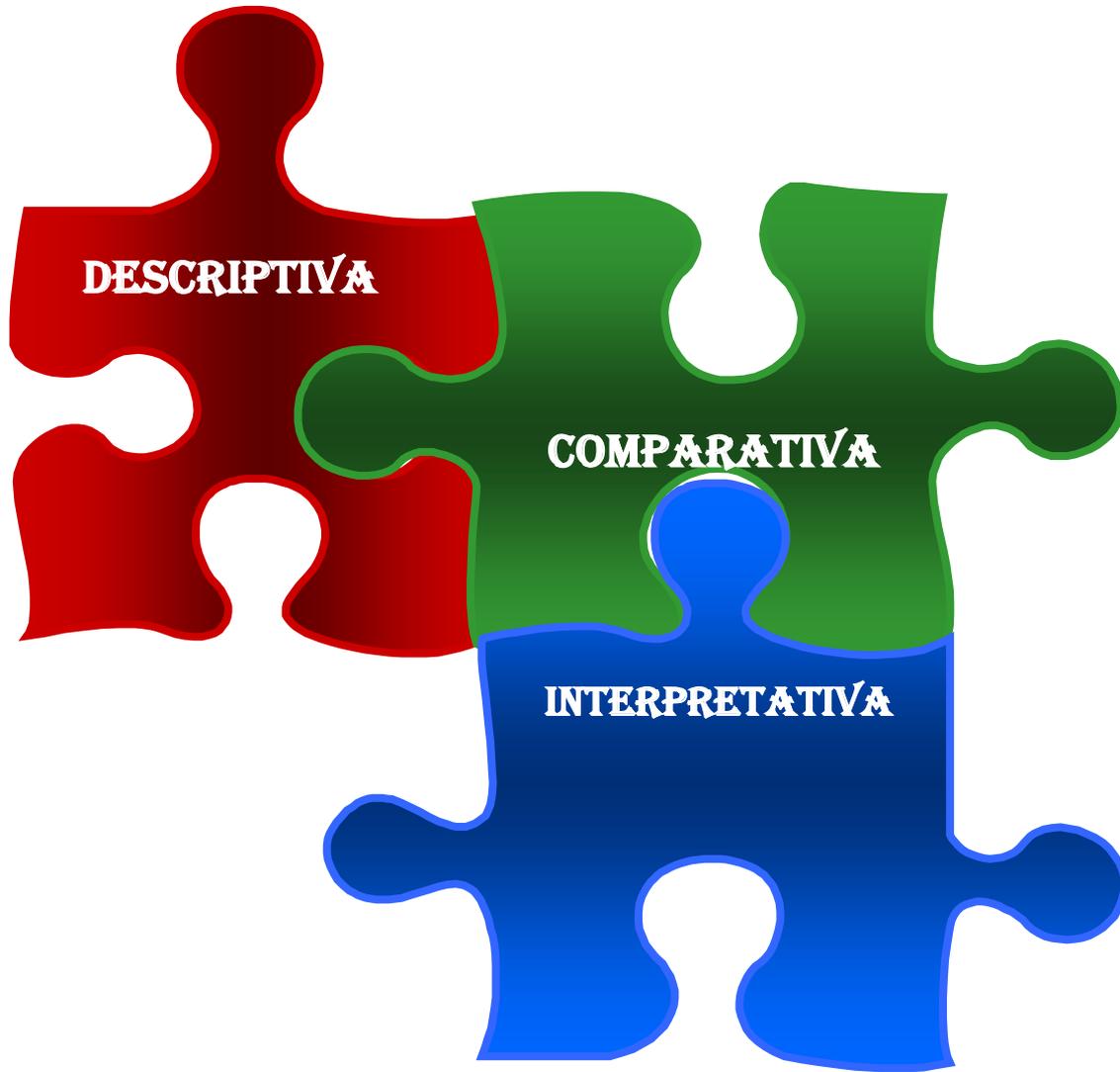
Método de la investigación



El fenomenológico-hermenéutico puesto que yo como investigadora he podido compartir dos realidades de modo paralelo y constante -tal como es la realidad saudita y la venezolana debido a mis raíces que pertenecen ambas culturas, he tratado de trascender como ser pensante que interpreta esas dos realidades constantemente desde las dimensiones culturales, históricas entre otras que atañen el contexto cultural.



Fases de la comparación





Informantes clave



Shahnaz Bishani

Wajeha Al Hauaidor).

Nour Hachachach

Wilfredi Lanza.

Franklin Machado.





Técnicas para el acopio de información:



- + La entrevista
- + El análisis de documentos.
- + Análisis de discurso





Herramienta de Validez de la investigación



**Informante
(German Brea)**

**Informante
(Wajeha Al Hauaider)**

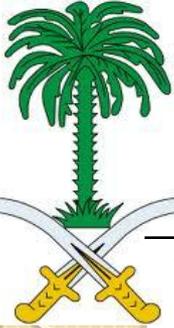
Coincidencia

sin embargo no hay una igualdad material en la práctica hay discriminación, porque la ley no resuelve crianza.

ninguna de las religiones monoteístas trata de modo igualitario a los hombres y las mujeres
Arabia Saudita es uno de los países que establece más restricciones al sexo femenino.

Allí se puede apreciar según los informantes la coincidencia en la condición de la desigualdad de género femenino en ambos escenarios geográficos pese a la diferencias en el proceso de socialización entre ambas naciones .de tal modo que se puede comprobar como la triangulación ha potencializado el valor de la investigación.





Triangulación de Interpretaciones



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Corán

Discrepancia

Art 21 Todas las personas son iguales ante la ley. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva.

Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Alá ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Alá manda que cuiden.





CAPÍTULO IV



Heremeneusis de la investigación

Descripción, extractos y estructura del fenómeno





1ª- (Categoría universal): actitudes culturales de la sociedad

Categorías individuales emergentes de esa categoría:

1. Actitudes culturales de la sociedad como garante de la mujer.
 2. Discrepancia entre la ley formal y la práctica social.
 3. La inaplicabilidad de Igualdad de género en sociedad.
 4. El rol de la mujer venezolana como participante activa en la construcción de la sociedad.
 5. Trascendencia de las costumbres y prácticas culturales.
 6. Reglas de conducta social en las elecciones de profesionales.
 7. Supremacía del género femenino en la sociedad venezolana.
- Sumisión de la mujer en la sociedad venezolana





2ª-(Categoría universal): aprendizaje social del género



Categorías individuales emergentes de esa categoría:

1. Conformación de la noción de género femenino a partir de La praxis social.
2. Modelos de aprendizaje social adquirido bajo la opresión.
3. Inferioridad del género femenino.
4. Subordinación femenina bajo la concepción religiosa.
5. Participación de la mujer en la construcción de ambos género.





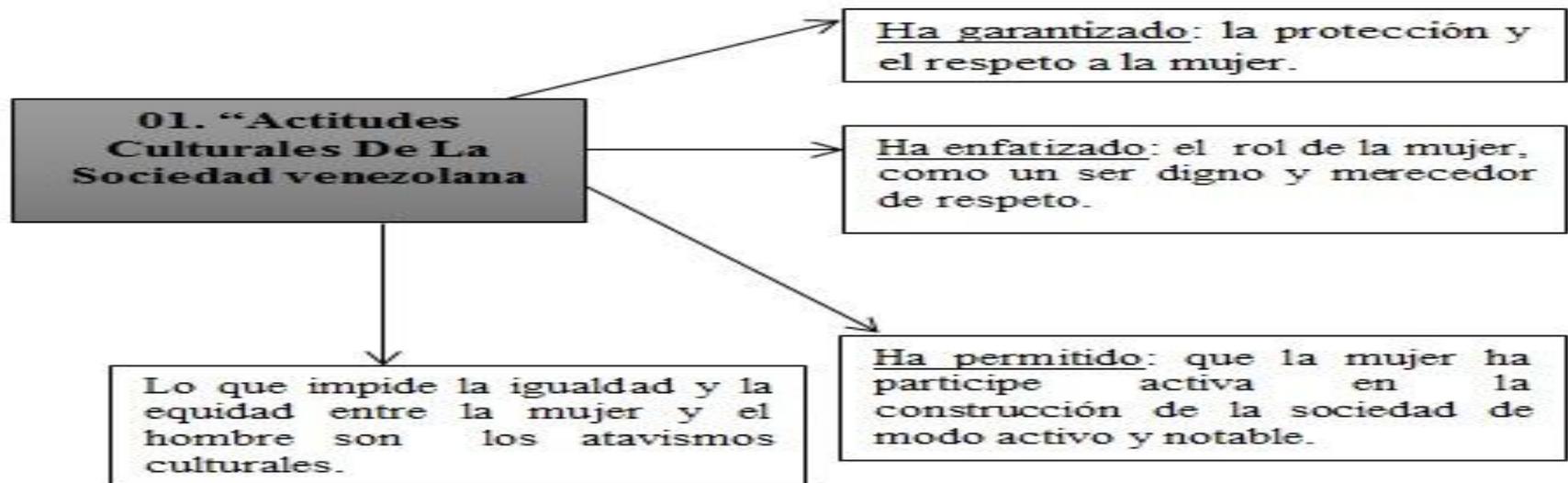
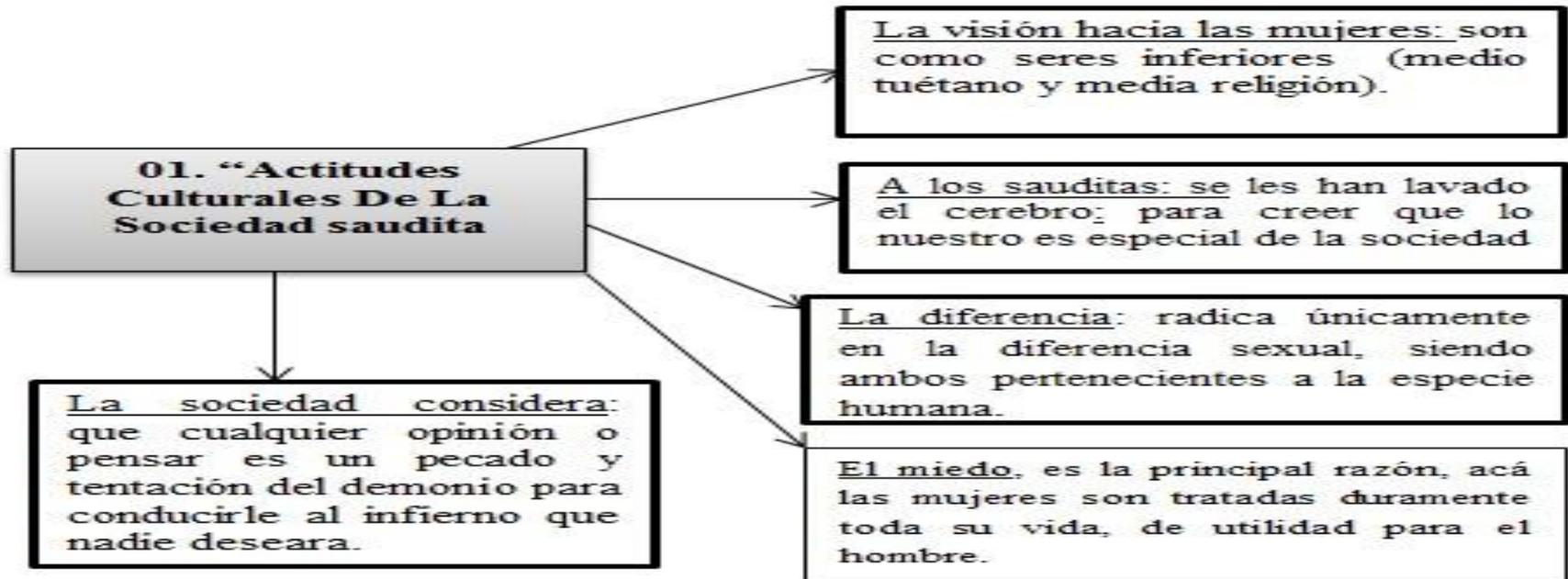
3ª- Derechos legales de las mujeres



Categorías individuales emergentes de esa categoría:

1. Control absoluto del Estado y la religión.
2. Falta de la libertad de toma de decisión.
3. Control y opresión de la libertad institucionalizada.
4. Poder inquebrantable Gubernamental sobre las mujeres
5. Poder absoluto del Estado y sus autoridades religiosas.
6. Represión y siembra de miedo como medio de control como ciudadanos.





02. "El Aprendizaje Social del Género en Arabia Saudita"

Después de que las mujeres obtienen el derecho a conducir terminan deshaciendo de él por tanto hostigamiento y presión sufrida a lo largo de esa actividad.

Esta actitud viaja por generaciones a otra.

En el reino no existe una igualdad de género bien sea en teoría o en la praxis social.

Es un estado de esclavitud bajo el que viven las mujeres saudies y la tecnología sirva para mantenerlas encarceladas.

02. "El Aprendizaje Social del Género en Venezuela"

Es algo que viene de la formación del hogar, inclusive hasta las mismas mujeres lo fomentan en muchas ocasiones.

En casi todos tipos de familias venezolanas en las mayorias el papel del el género femenino esta relegado.

Ella está organizando su familia matricendra de una manera extraordinaria superando todas las circunstancias desfavorables y llevando a cabo su rol en la sociedad con firmeza.

Hay una estrecha relación entre el género como realidad social y la escuela como reproductora de la misma.



3. “los Derechos Legales De La Mujer saudita”

Hay una confabulación y acuerdos ocultos; entre la religión y la autoridad para garantizar la continuidad de la esclavitud de la mujer.

Ninguna de las religiones monoteistas trata de modo igualitario a los hombres y las mujeres.

Desigualdad de trato: en el Derecho Civil dos testigos mujeres equivalen a un macho.

Derecho Sucesoral, las hijas heredan la mita de que los hijos heredarán, en el Derecho Familiar los hombres se pueden casarse con cuatro esposa.

3. “los Derechos Legales De La Mujer venezolana”

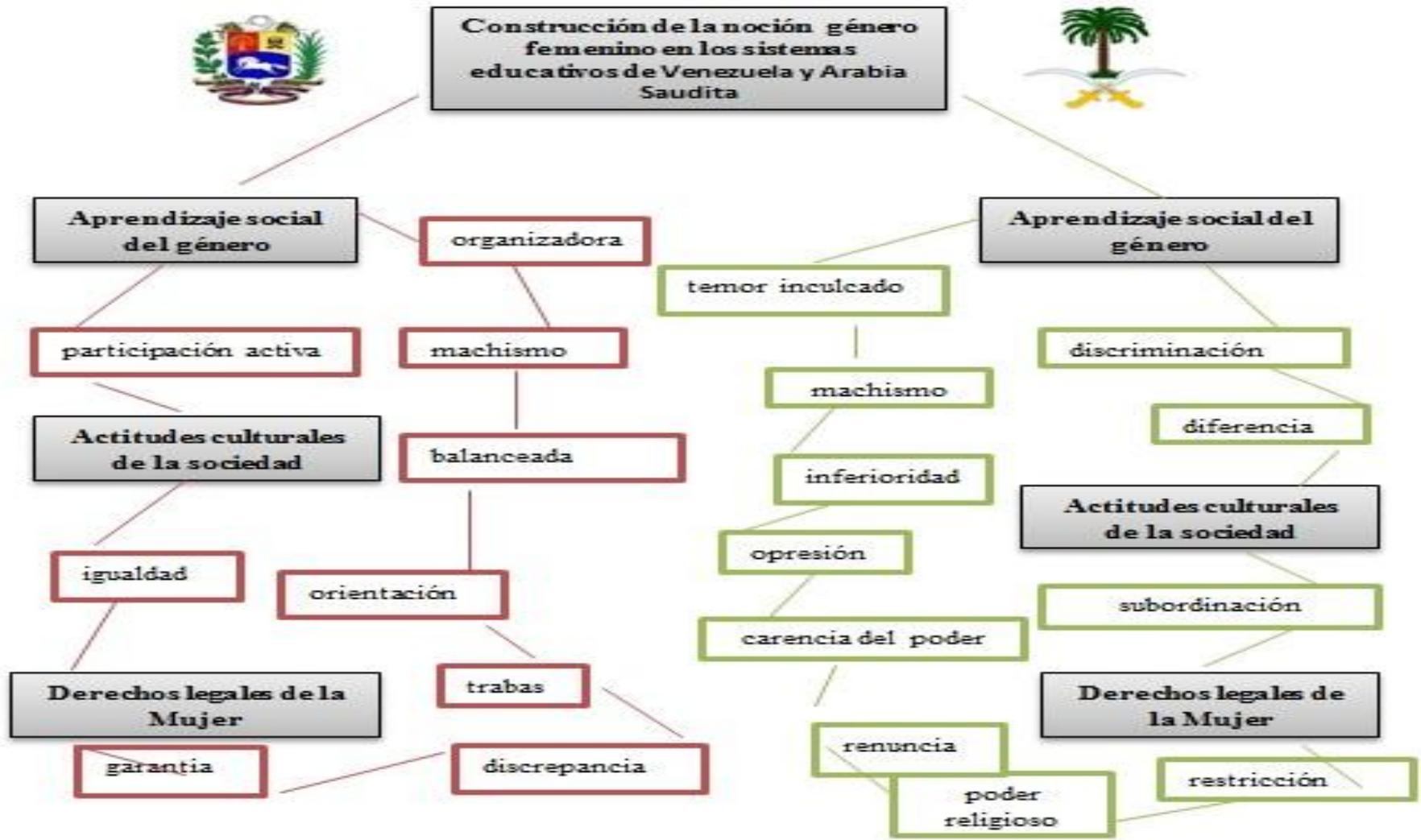
Le mente gobernante en nuestra sociedad es equilibrada y balanceada y sus decisiones son de los mismos indoles.

La constitución en garantiza la igualdad frente la ley.

No hay una igualdad material en la práctica hay discriminación, porque la ley no resuelve crianza.

La mujer está en los procesos complejos políticos, religiosos, organizaciones de empresas privadas y públicas demostrando su carácter de conductora.





Red semántica de la Configuración Integral del Fenómeno





DESENLACE INTERPRETATIVO





DESENLACE INTERPRETATIVO



La ciencia ha alcanzado su máximo avance en los tiempos actuales, entre ellos descifrar el enigma de muchos misterios de la anatomía humana tanto como la biología, en ningún momento de la historia se ha podido comprobar una sola constatación erudita de valor comprobarle de que las mujeres son menos favorecidas que los hombres en condiciones psicológicas o somáticos, y que en realidad todo lo que se ha dicho son meras conjeturas discriminatorias constituidas en una sociedad.





Por razones económicas y sociales de ordenamiento cuyo fin es dar la continuidad a una jerarquización dominante del hombre quien figura como dignatario en un sistema intelectual filosófico ideológico patriarcal de castas, que se confabula con las creencias religiosas y política con la aprobación tácita y verbal de la misma mujer, quién ha abdicado su papel protagónico complaciendo a este hombre que sin él su existencia y presencia serían incompletas, tal como se lo ha inculcado su madre y abuelas desde que nació, y la maestra quien la ha apartado a un lado en los juegos deportivos masculinos.





¿Por qué en un país como Venezuela las mujeres terminan autoeducándose bajo la concepción machista aparentemente de modo voluntario?





¿Y en qué momento del proceso de enseñanza aprendizaje están fallando los fundamentos del currículo inmerso del sistema educativo venezolano?





¿Qué hacemos para alcanzar una igualdad real plasmada en la praxis social que no queda solamente entre las líneas de los textos jurídicos y curriculares, es decir ir desde la teoría a la práctica en el marco de una justa construcción social de las relaciones entre mujeres y hombres?





Conquistar la igualdad real de género se debe establecer una verdadera unión entre la igualdad de derechos y oportunidades de jure y de facto y que la igualdad no quede solamente de modo formal como se ha percibido como resultado de mi investigación, y que finalmente la igualdad sustantiva que es la misma de facto sea insertada mediante mecanismos efectivos que quebranta la desigualdad entre mujeres y varones para poder disolver los atavismos y los impedimento cual sea su índole.





El empoderamiento de la mujer en el ámbito político solamente así podrá facultarse para liberarse de las cadenas de las inculcaciones emocionales, las mismas que han quebrantado su autodeterminación, y su libre desarrollo psicoemocional dejándola como una persona oprimida llena de temor, renunciando a todos sus derecho de una vida libre, plena y digna de ella como se lo merece tanto ella, como el hombre. Una igualdad de género partiendo de la primicia de que los hombres y las mujeres son inseparable para la continuidad de nuestra raza, y que la desaparecieron de uno o el otro es aciago para el futuro de este mundo, ambos somos los forjadores de esa leyenda llamada historia humana.





Para que esa igualdad de género de jure sea sustantiva y real se requiere de una acción que comience desde los espacios de aprendizajes considerando según los resultados del presente trabajo, que la discriminación y la desigualdad se fomenta dentro del sistema educativo durante el proceso de la escolarización mientras que se construye la identidad de género, cristalizando de ese modo las expectativas heredadas del currículo oculto entretanto se enseña el currículo educativo vigente, en un conglomerado de interacciones y actuaciones interpersonales e intrapersonal donde se manifiesta la conciencia de las mujeres y hombres a lo largo de la vida .





Es imprescindible que la incorporación de enfoque de género en el sistema educativa sea rigurosa, actuando desde los niveles más básicos sobre objetivos principales y estratégicos que tengan como meta fundamental exterminar la deshonra de la desigualdad femenina que se mantiene latente en esta era planetario, donde los ambos mujeres y hombres deben unirse en la lucha en pro de la justicia trascendiendo a un plano de igualdad de derechos y oportunidades para ser de este mundo un lugar más llevadero, y que las próximas generaciones de mujeres y hombres sientan el orgullo de sus ancestros de haber cumplido con el reto de erradicar la desigualada en la tierra.









Tu cuerpo es una tentación, escóndelo.

Tu voz es una tentación, bájala.

Tu mirada es una atracción, desvíala.

Tu olor es una tentación, elimínalo.

Tu gemido es un pecado, enmudécelo.

De costilla fuiste y objeto serás

Nadaras en lágrimas y no en las inmensas aguas del mar.

Detrás, siempre detrás andarás .



Tu feminidad es un dolor vívela y calla .

No sólo investigo la desigualdad de una mujer.

yo investigo la historia de las mujeres incluso la mía a través de una .

Solamente dejando el temor, te liberarás...

Iptisam



Gracias